



Circular

Nº 17

Santiago, 24 de febrero de 2006

Señores  
Contrapartes  
Presente

Nómina final de alumnos de cursos superiores respaldados por la Institución

Con el objeto de resolver las apelaciones que se han presentado a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores en relación con el proceso de asignación del crédito con garantía del Estado y Garantía por deserción académica de que trata la ley 20.027, dicha institución se reunirá con fecha 7 de marzo próximo, para lo cual requerirá de la información que le permita adoptar las decisiones que sean procedentes.

En el caso de los alumnos de cursos superiores que postularon al crédito sin contar con el respaldo de su institución, y en razón de ello fueron excluidos del beneficio, se han presentado numerosas apelaciones en las que los alumnos aseguran contar ahora con dicho requisito. Para efectos de que la Comisión pueda conocer y resolver estos casos es necesario contar con información oficial respecto de los alumnos de cursos superiores que, en definitiva, contarían con la garantía por deserción académica correspondiente a las instituciones de educación superior participantes en el sistema.

Para estos efectos, tengo a bien solicitar a usted que nos envíe, vía correo electrónico como asimismo por carta debidamente suscrita, una nómina final de **todos los alumnos de cursos superiores que cuentan con el respaldo de la institución**, independiente de que se encuentren o no preseleccionados para el beneficio del crédito con garantía del Estado.

Esta nómina será contrastada, por una parte con los listados de alumnos preseleccionados para el crédito –y que deben hacer efectiva su matrícula hasta el día 17 de marzo de 2006- y por la otra, con los alumnos que presentaron apelaciones a la asignación del crédito, lo que nos permitirá en definitiva tener claridad respecto de la situación de cada uno de los alumnos postulantes.

Dado que debemos realizar dicho análisis con anterioridad a la reunión de la Comisión, agradeceríamos enviarnos la nómina señalada precedentemente a más tardar el día 1º de marzo, al correo electrónico [alejandra.contreras@ingresa.cl](mailto:alejandra.contreras@ingresa.cl)

Saluda atentamente a usted,

Directora Ejecutiva (I)  
Comisión Administradora del Sistema de  
Créditos para Estudios Superiores